

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6324 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil nº. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago Saber:

Que en Sección I Declaración Concurso 0000246 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 2 de enero de 2021 Auto que declarar la conclusión del concurso voluntario ordinario de la entidad Bonaval Car, S.L. (anteriormente Breacar Santiago, S.L., CIF B-70237375), inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela Sección 8ª, hoja SC-44773, por el cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de 4 de julio de 2018 y archivar las presentes actuaciones.

De conformidad con el artículo 483 TRLC cesarán las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor.

A Coruña, 4 de febrero de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210007736-1